Ayuntamiento de Sevilla

Ayuntamiento

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

672

que se cobrado y que para hacer de fuera la
obra se precisa adelantar mas demanda V.
mas efectos para su conclusión Respecto de hacer
sido preciso hacer la cañería nueva del Puente V.
que fuera necesario que en demasía a
por otra parte dificultosa. Y
por otra podría la Ciudad tener lo que las fuentes
con no haber quesumado a tenido lo que las fuentes
de corredurías de carnes y pescado que ordi-
narias. Ha tenido ascendidas en diferentes ti-
an tenido otros tiempos afectadas en otros tiempos
con las demas de propios a las fuentes, a solicitado
su mitad que en lugar de los dos mil que se le
R.º que a no se le ha dado al fontanero Juan
no se le ha podido contribuir por la falta de medios
en los dos tercios de año antecedentes por lo que
afalcado a sus reparos y que se le ha
a sumido que tenía dando le ha parecido
Ventas por el referido salario del fontanero de
año producto que se le ha asignado dando el
día de S.n Juan próximo pasado viendo se
aparato el dinero que se halla depositado en el
nagadores de Hacienda de la ciudad de la demanda para
hacer los Jornales de ayer por Juan de
Cerquera R.º lo que se le ha asumido premio valerse de
para que en su Inteligencia conferencia
de hacer de ocurrir a estos meses la Ciudad Presidente
defensores el adeudo de las cañerías y así mas
la composición de las fuentes de los barrios y calzadas
entendido por esta ciudad lo expuesto por el Sr.
Corregidor la ciudad lo entendido y acordó
plaza en que se plaza en la ciudad en